

Carlos Vaz Ferreira y el mínimo social: una posición de avanzada

Lía Berisso

Quel est le premier objet de la société? C'est de maintenir les droits imprescriptibles de l'homme. Quel est le premier de ces droits? Celui d'exister.

Maximilien Robespierre, Discurso a la Convención, 2 de Diciembre de 1792.

I. Qué entendemos por mínimo social

La naturaleza es hostil a la vida del hombre. Por el trabajo, el hombre la niega, la modifica y la trasciende. En ese camino despliega su existencia y se hace a sí mismo hombre. Los hombres, para desarrollar su vida en el mundo han menester de recursos, materiales y espirituales, que conquistan –y/o reciben de quienes les precedieron-, para potenciar su trabajo y para desarrollar su vida también en el disfrute. Hay hombres que resultan triunfadores durante toda su vida o parte de su vida en esa lucha con la naturaleza, naturaleza más y más humanizada. Hay otros que no lo logran. Hay finalmente el hecho de la escasez de los recursos y de la ilimitada avaricia humana. La discusión del mínimo social comienza centrándose en el problema social y moral que representan esos hombres que fracasan en la lucha por la vida, fracasan en alcanzar ese mínimo que algunos llaman el mínimo necesario para llevar ‘una vida humana decente’.

El ser social se construye desde los comienzos en la cooperación, que potencia el esfuerzo individual y teje mallas protectoras frente a los eventuales fracasos. La conciencia de la necesidad de asegurar un mínimo social de recursos para todos es de largo arraigo.

Los mecanismos sociales de apoyo mutuo tienden a desdibujarse en la modernidad. Resta la familia, cuyo apoyo, en muchos casos –las familias que poco o nada tienen, poco o nada pueden dar-, resulta insuficiente. Las luchas

de los sindicatos, el avance del estado de bienestar, constituyen hitos en la construcción de una trama que proteja al individuo frente a la intemperie del mercado.

Con sus principales raíces en la ilustración, el discurso de los derechos humanos, se presenta hoy como el máximo protagonista de la defensa internacional de la persona frente al desmoronamiento del orden de las tradiciones.

La discusión actual del mínimo social, se vincula con la factibilidad y la realización de hecho, de los proclamados derechos económicos y sociales, intentando generalizar y aún avanzar sobre los logros –circunscriptos a algunos países- del estado de bienestar.

Como límites emergen dos criterios básicos de como evaluar y satisfacer las necesidades fundamentales: un criterio de mínimo de supervivencia ‘animal’, meramente física que se extiende a un criterio de defensa de un mínimo más alto de bienestar social, lo mínimo para llevar ‘una vida humana decente’ y un criterio de mínimo social redistributivo.

De esta manera la discusión desemboca en primer lugar en la pregunta por qué es una vida humana decente, que no nos avergüence a nosotros -los otros, que tenemos los recursos para llevar esa vida ‘decente’-, lo cual puede depender a su vez, muy fuertemente, de la comunidad a la cual pertenezca el humano del cual se trata y aún de sus preferencias adaptativas, o lo que

conceptualmente es diferente, lo necesario para ser persona y ciudadano de una comunidad democrática, un criterio de necesidades básicas vinculadas a la autonomía.

Pensemos cuanto puede estirarse el mínimo necesario para llevar 'una vida humana decente', en la brecha que separa los ricos países del norte de los más pobres entre los pobres de los países del sur. Y no estamos hablando de preferencias y deseos, pensamos por ejemplo en lo necesario para sostener las bases del autorespeto en diversas sociedades o para decirlo en el espíritu de Thomas Paine, lo necesario para que tenga sentido hablar de la búsqueda de la felicidad.

Estamos hablando no sólo de comida y bebida suficiente, vivienda y vestido, sino también educación y cultura así como las varias condiciones esenciales para el desarrollo y el ejercicio de la conciencia moral y los poderes de la razón, el pensamiento y el juicio, así como la seguridad, y aún lo necesario para formar, revisar y razonablemente desarrollar un esquema de fines ordenado, para participar en la vida social, disfrutando de un pleno ejercicio de la ciudadanía.

Resumiendo esquemáticamente diremos que el mínimo social viene determinado por

- 1) lo necesario para sobrevivir, de un modo 'animal': al menos algo de comida y agua, cierto tipo de refugio contra las adversidades climáticas.

- 2) lo necesario para que el individuo no caiga en desesperación y se subleve contra el orden establecido.
- 3) lo necesario para ser persona moral y actuar como miembro pleno de una sociedad de ciudadanos libres e iguales.

Donde (1) está incluido en (2) y este a su vez en (3).

El concepto definitorio es el de necesidad, lo que Kant llama las verdaderas necesidades humanas.

Luego el problema redistributivo, el mínimo social, como en el caso de John Rawls orientado por el principio de la diferencia y sólo limitado por el principio del ahorro justo (la justicia entre las generaciones) y el no desmoronamiento de la economía social.

II. La fórmula de Vaz Ferreira

Y, ¿qué tiene Carlos Vaz Ferreira, 'El Filósofo Uruguayo', que ver con todo esto? Pues que en este apartado rincón del mundo, entre nosotros, ya en sus cursos de 1917 y 18 Vaz Ferreira afirma la necesidad de asegurar un mínimo de recursos para la vida de todos y cada uno. "*Un mínimo asegurado, el resto a la libertad*", lo que traducido a nuestro lenguaje de hoy, vendría a ser, *Un mínimo asegurado, el resto al mercado*. Esa es su fórmula.

Sería necesario para valorar correctamente la posición de nuestro autor situar el problema dentro de sus marcos conceptuales, sus referencias bibliográficas básicas y el marco socio político del Uruguay de la época, pero en este trabajo no lo haremos, tratando con Vaz Ferreira como lo haríamos con un autor vivo. Como señala Miguel Andreoli, *Lo que va en juego cuando se considera una filosofía, es si ya es sólo pieza histórica – es decir objeto posible de comprensión de un modo de pensar propio de pensar que en lo fundamental ya no es la nuestra- o si sigue conservando la potencia de interlocución con nuestros intereses actuales.*¹

Como veremos Vaz Ferreira puede ponerse en diálogo con la discusión actual del mínimo social en sus variadas expresiones.

En este trabajo vamos a explorar la concepción de mínimo social en Vaz Ferreira y su fundamentación, limitándonos a lo que expone en “*Sobre los problemas sociales*”² sobre la necesidad de establecer ese mínimo y que comprendería. El tema está tratado también en “*Sobre la propiedad de la tierra*”, pero con mucha menos extensión y precisión.

¹ “La moral en Vaz Ferreira: pluralismo, interioridad y desdicha”, en Miguel Andreoli (comp.) *Ensayos sobre Carlos Vaz Ferreira* Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 1996.

² Si bien “*Sobre los problemas sociales*” se publica en 1922, las conferencias que la componen son de 1920, y recogen cursos más extensos de 1917 y 1918. En “*Sobre la propiedad de la tierra*” [1918] aparece el tema del mínimo social y la fórmula vazferreiriana, pero con menos detalle e intensidad.(edición homenaje de la Cámara de Representantes de la R.O.U., Tomo V, Montevideo, 1963, p.198 y ss.).

En Vaz Ferreira hay un aspecto de contrapartida del mínimo social, del cual como veremos no se establece ni los alcances y los límites, pero se plantea como indispensable y lo ubica 'de un lado' en la discusión actual.

La fórmula, se enuncia cuatro veces en "*Sobre los problemas sociales*"³ acompañada en la primera y la cuarta ocasión de un mismo esquema gráfico.

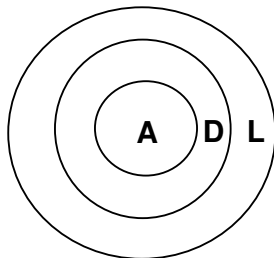
1ª Formulación: "*Algo asegurado al individuo (a cada uno y como tal: por ser hombre); y, el resto, a la libertad.*" (p. 26).

2ª Formulación: "*1º Asegurar al individuo hasta cierto grado; 2º, después, dejarlo: entregado a la libertad.*" (p. 34).

3ª Formulación: *buscar para el individuo como un punto de partida asegurado, y dejar el resto a la libertad.* (p.58).

4ª Formulación: "*asegurar al individuo algo "quia individuo", como tal individuo, y dejar el resto a la libertad.*" (p.74).

Y el esquema:



Donde el círculo **A** corresponde al espacio del mínimo asegurado, la corona **D** es de diámetro variable según criterios que se especifican y la corona **L** representa el espacio entregado a la libertad. Se entiende que la circunferencia que corresponde al espacio variable **D**, lo discutible, que puede moverse según criterios que se especifican, desde coincidir en el límite con el borde del espacio **A** o en el otro límite con el borde del espacio **L**, pero no ha de alcanzar ninguno de estos límites. Su ubicación es una cuestión de grados.

Las formulaciones se realizan en distintos contextos. Los cuatro enunciados, al contextualizarse dejan de decir exactamente lo mismo, escalonándose las significaciones a lo largo del desarrollo de la obra. El estilo, discursivo, fruto de la estructuración de la monografía en conferencias –que efectivamente fueron dictadas ante abundante público, además heterogéneo, no principalmente de especialistas en filosofía- favorece y explica en parte la repetición de la fórmula y el deslizamiento conceptual, en el seno de una discusión de individualismo y socialismo, clases sociales y trabajo intelectual versus trabajo manual.

³ En adelante citaremos de “*Sobre los problemas sociales*” directamente por número de página de la edición Homenaje de la Cámara de Representantes de la R.O.U., Tomo VII, Montevideo, 1963.

La 1ª Formulación aparece ya en la conferencia inicial, (p. 26 y ss.) y es la única en la cual se habla del hombre y no sólo y meramente del individuo se da explícitamente una razón para el mínimo asegurado: “**Algo asegurado al individuo (a cada uno y como tal: por ser hombre); y, el resto, a la libertad.**” Entiéndase para Vaz Ferreira el mínimo se ha de asegurar al hombre en cuanto hombre, “por ser hombre” no es por ejemplo un derecho de ciudadanía como para algunos autores de hoy.

“ Pensemos (...) en la oposición polarizante entre igualdad y libertad (...) nadie quisiera sacrificar del todo la igualdad, nadie quisiera sacrificar del todo la libertad (...) se nos sugiere por sí misma la fórmula (...) como un círculo interno asegurando al individuo...; de ahí la irradiación de la libertad”.(p.29)

Es aquí donde se encuentra la especificación más clara del mínimo social, lo que comprendería el círculo **A** (asegurado), “*el minimum*”:

1. Lo relativo al punto de partida

1.1 Defensa del individuo menor: educación corporal y espiritual

1.2 Salud “*al menos para empezar la lucha*”

“Esto en grado bastante para el individuo, no considerado como instrumento, sino en sí mismo con posibilidades variadas”

2. *El derecho a estar en el planeta, el derecho a “tierra de habitación”⁴.*

3. Se siente –dice Vaz Ferreira- que hay que considerar algo más. Y que sería ese algo más: algo que tenga que ver con la alimentación. Aquí entra el tema del acceso de todos a algo de tierra de producción. Ciertas cosas materiales mínimas, la expresión de Vaz Ferreira es ‘lo grueso’ donde se agregan otras necesidades, abrigo, alimentación, y se deja la lista abierta: cubrir entonces “*la necesidad gruesa, como alimentación, vivienda, abrigo, etc. –lo mínimo, lo grueso*”⁵(p.33).

Así se arriba a la 2ª Formulación, donde no aparece la motivación o justificación: ‘por ser hombre’ de la 1ª Formulación y se plantea explícitamente, incorporada a la fórmula la cuestión de grados. “**1º Asegurar al individuo hasta cierto grado; 2º, después, dejarlo: entregado a la libertad**”. El tono de la fórmula ha cambiado, ya no es “*algo asegurado al individuo*” ahora se trata de “*asegurar al individuo*” (al individuo mismo y hasta cierto grado). Ya no son bienes que se aseguran, se asegura al individuo. Puede parecer un matiz, pero en Vaz Ferreira todo son matices y es al individuo, no simplemente a lo suyo que se deja “*entregado a la libertad*”. Son posiciones distintas, que

⁴ Vaz Ferreira distingue varios tipos de tierras: tierras de producción, comunicación, habitación, etc.; véase especialmente *Sobre la propiedad de la tierra* [1918], op. cit.

⁵ Nosotros creemos que la expresión ‘lo grueso’, en este contexto refiere a lo que autores de hoy llaman necesidades básicas, aún cuando no llega a la extensión de lo que Kant entiende por ‘verdaderas necesidades humanas’, pero este punto requeriría una discusión más fina.

tienden a confundirse, asegurar bienes, al individuo, implica un respeto esencial a la esfera de la libertad negativa del individuo, asegurar al individuo es más lato y en su amplitud e indefinición hay un espacio mayor para el asistencialismo, y el paternalismo. Pueden parecer cuestiones de forma y de palabras. No volveremos sobre esto.

En las líneas que siguen a la fórmula se agregan dos observaciones cruciales (p.34):

Obs.1 “*aún después de dejarlos libres, no deberíamos dejarlos caer demasiado*”. Por eso propone un plan de asistencia negativa, para que no caigan muy bajo. Uno recuerda inmediatamente la propuesta de Rawls de establecer un impuesto negativo a la renta, (un complemento graduado al ingreso) para garantizar el mínimo social.⁶

La asistencia negativa a diferencia del mínimo asegurado como punto de partida, que es del tipo de lo que los economistas llaman *ex-ante*, es un apoyo *ex-post*: no se trata ya solamente de dar al individuo elementos para hacer posible su triunfo en la lucha por la vida –hacerlo posible o coadyuvar para que sea posible- sino de remediar –atenuar- el fracaso luego que este ha acontecido. De todas maneras este apoyo *ex-post* no retira el apoyo en el punto de partida, sino que se conjuga con él, complementándolo. Como casi todo en Vaz Ferreira, es lo uno y lo otro.

Obs.2 El requerimiento de una contrapartida por parte del individuo en relación con eso que se le asegura: -de cada individuo -¿se entiende de todos los individuos (válidos naturalmente, Vaz Ferreira lo dice expresamente, pero va de suyo) de la sociedad? Yo creo que sí- de *“suministrar un mínimo de trabajo social”*. Este es un punto delicado, que separa aguas en la discusión actual del mínimo social.

Mucho más adelante, hacia el final de la obra habla de la obligación también de los herederos y los propietarios de la tierra de trabajar: *“Para la herencia y para la propiedad de la tierra de producción, en cuanto queden subsistentes, obligación correlativa de trabajo”*(p.92)

La 3ª Formulación se establece una vez fijados límites en el marco de una discusión de individualismo y socialismo, que preferimos no analizar en este trabajo, *todos los que piensan libre y sinceramente* [en el contexto ese todos implica los que sean de tendencia socialista o de tendencia individualista pero que piensen libre y sinceramente] deben estar de acuerdo con esta fórmula general: ***“buscar para el individuo como un punto de partida asegurado, y dejar el resto a la libertad”***.

[3.1] *Las diferencias estarían en el grado; o si se quiere en el momento en que unos u otros abandonarían al individuo a la libertad.*

⁶A *Theory of Justice*, [1971], *Revised Edition*,[1999] Cambridge Massachusetts, The Balknap Press, #43.

[3.2] *Todos lo acompañarían hasta un cierto grado. Darle desde luego su punto de partida aseguramiento de salud, de instrucción etc. [¿qué hay en ese etcétera?]*

[3.3] *Y la tierra de habitación...*

[3.4] *Algo más que eso ha de corresponder; (...) porque el individuo que nace privado de tierra de producción tendría o derecho a alguna , o derecho a algún equivalente.*

[3.5] Esto sin excluir la asistencia para el individuo que cae demasiado.

La 4ª Formulación: “**asegurar al individuo algo “*quia individuo*”, como tal individuo, y dejar el resto a la libertad**”, aparece en la 3ª conferencia, luego de una larga discusión sobre socialismo e individualismo y clases sociales. Vuelve a la expresión de asegurar algo al individuo , no asegurar al individuo mismo, dándole un punto de partida y luego se especifica: asistiéndolo en caso de caída excesiva, y la cuestión de siempre, “ *desde que grado se lo abandona a la libertad*”.

Acompañando a esta formulación final, la lista del mínimo asegurado se precisa

(1). Educación corporal “*en base a la mayor salud y aptitudes físicas posibles para cada uno*”.

(2). Educación espiritual “*que sobrepasaría lo que la sociedad actual establece aún teóricamente como mínimum obligatorio y está tan lejos de realizar para muchísimos*”.

(3) El derecho a tierra de habitación.

(4) “*Algo más*” relativo a la herencia de la tierra de producción “*que se limitaría o se haría contribuir ampliamente*”.

(5) Asistencia para los que “*abandonados a la libertad fueran demasiado vencidos*.”

III. Fundamentación

Hay 4 aspectos que nos interesa desarrollar un poco :

Dos aspectos de fundamentación :

III.1 La afirmación de Vaz Ferreira de que su fórmula debe ser aceptada por “*todos los espíritus sinceros y comprensivos*”, que aparece en diversas formulaciones, pero con las mismas connotaciones a lo largo de toda la obra y que hasta aquí hemos soslayado, y es algo así como la fundamentación de la fórmula.

III.2 El tema del gradualismo, que se expresa en la posibilidad de desplazar la corona **D** del esquema de círculos concéntricos entre **A** y **L**. Consideración del esquema.

Y dos aspectos complementarios :

III. 3 El tema de los tres tipos de tierra, y el aquí fundamental de la tierra de habitación, como expresión del *derecho a estar* en el planeta. Este tema está desarrollado ampliamente por Vaz Ferreira en *Sobre la Propiedad de la Tierra*, y aquí sólo lo esbozaremos sintéticamente, no siendo como los precedentes de capital importancia en la discusión actual del mínimo social, pero dando la tónica de lo que nuestro autor considera como mínimo y de una decidida originalidad.

III. 4 Finalmente el tema de la obligación de trabajar, como contrapartida de los beneficios que se otorgan, sea a través del mínimo social, sea a través de la herencia y propiedad de la tierra.

La obligación de trabajar como contrapartida de los beneficios otorgados dentro del mínimo social, sólo se da como una afirmación de la necesaria reciprocidad, pero tampoco se especifica. Es sin embargo, como decíamos más arriba decisiva en la discusión actual del mínimo social

Ese mínimo de trabajo que no se especifica, no se dice cuanto y según que criterios pero está ahí: se exige una contrapartida, no es el planteo de los que defienden hoy la 'Renta Básica Universal', quienes exigen "*un ingreso pagado por el gobierno a cada miembro pleno de la sociedad a) incluso si no quiere trabajar, b) sin tener en cuenta si es rico o pobre, c) sin importar con quien vive y d) con independencia de la parte del país en la que viva*".(Van Parijs [1995]⁷) Es decididamente otro enfoque. (Véase así mismo el Proyecto de Ley sobre Renta Básica presentado por la Esquerra Republicana de Catalunya en 2005)

III.1

Afirma Vaz Ferreira de que su fórmula debe ser aceptada por "*todos los espíritus sinceros y comprensivos*". Esto aparece dicho de distintas maneras (no muy distintas), con las mismas connotaciones a lo largo de toda la obra y es algo así como la fundamentación de la fórmula.

Se ha acusado duramente a Vaz Ferreira, especialmente desde el Partido comunista, de justificador y perpetuador del sistema de explotación de clases (Vaz Ferreira, *Pedagogo burgués*, titula Jesualdo una obra muy dura⁸; más crudamente estalinista, Ceruti Crosa, titula simplemente *Crítica de Vaz Ferreira*); pero Vaz Ferreira no es un burgués, es un patricio, por extracción

⁷ Philippe Van Parijs, [1995], *Real freedom for all*, tr. cast.: Paidós, Barcelona, 1996.

⁸ Jesualdo Sosa, *Vaz Ferreira, Pedagogo Burgués*, El siglo ilustrado, Montevideo, 1963. Véase también, más crudamente estalinista, Pedro Ceruti Crosa, *Crítica de Vaz Ferreira*, Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1932.

social, y un trabajador intelectual por opción personal. Su moral individual corresponde al tipo modal de la excelencia, en el sentido de Sambarino en las Investigaciones sobre la *estructura aporético dialéctica de la éticidad*⁹, no es una moral burguesa.

Su pensamiento, hijo de las luchas del positivismo (representado por Vazques Acevedo, Martín C. Martinez, Eduardo Acevedo) y el espiritualismo (J.Jimenes de Arechaga, Vazquez y Vega, entre los más viejos Plácido Ellauri) en la Universidad uruguaya de fines del siglo XIX, está marcado por influencias europeas, Spencer, Guyau, Stuart Mill, William James, principalmente, pero sólo escasamente sale del pequeño país. Es un uruguayo con profundas raíces nacionales. y se ve a sí mismo como un trabajador, considérese su larga discusión sobre trabajo manual e intelectual: son dos formas de lo mismo, de trabajo y su desprecio de los parásitos “*no es lo mismo un científico que un yerno de rico*”.

Es el suyo un pensamiento conciliador, no confrontativo y un pensamiento esencialmente humanista. Para Vaz Ferreira los problemas sociales son problemas normativos (de hacer o de preferir) donde ‘solución’ tiene otro sentido que en los problemas explicativos donde la solución puede ser práctica o al menos teóricamente perfecta, aquí nos encontramos con que la ‘solución’ posible es sólo de elección, no forzosamente perfecta¹⁰. Sin embargo rechaza

⁹ Cf. Mario Sambarino, *Investigaciones sobre la estructura aporético dialéctica de la eticidad*, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República, Montevideo, 1959, pp.62-84.

¹⁰ Véase *Lógica Viva*, edición Homenaje de la Cámara de Representantes de la R.O.U., Tomo IV, Montevideo, 1963, p. 82 y ss.

explícitamente la sociedad actual –lo que está mal en la sociedad actual, a su juicio- y busca un camino de justicia social –lo que para él es justicia social, por supuesto en otros términos, los de su época-, un camino de compromiso *que ningún espíritu sincero y comprensivo puede rechazar.*

Podemos ver como se repite y las variaciones que arroja esta expresión a lo largo de las 4 conferencias.

(p.21) *los espíritus comprensivos, sinceros, humanos, pueden y deben estar de acuerdo sobre una ideal suficientemente práctico, expresable por una fórmula dentro de la cual caben grados.*

(p.26) *algo que debe ser común a todos los hombres de pensamiento y de acción; que aun en los hombres (sinceros y comprensivos) de tendencias opuestas (sea por temperamento sea por teoría), la oposición no debe ser completa; que todos pueden –y deberían- estar en un acuerdo parcial, sin perjuicio de la discusión en cuanto al resto (...) esa fórmula debería ser común a todos los hombres de pensamiento y de acción, y la base de todas las teorías. [sigue]*

(p.34) *una fórmula para los espíritus sinceros y comprensivos (...) esa fórmula es PARA TODOS. Y LA DIFERENCIA ES EN EL GRADO* [las mayúsculas son de Vaz Ferreira]: *unos serían partidarios de dejar al individuo con menos*

asegurado; otros de asegurarle más, para, de ahí, dejarlo libre. Y esto se completaría etc.

(p.73-74) *Ante todo, tenemos algo que vale más que una teoría: tenemos un modo de pensar (y hasta de sentir), que debe ser el de todos los espíritus sinceros y comprensivos, si plantean bien el problema.*

Y ese modo de pensar y sentir hasta es una fórmula [sigue]

Vaz Ferreira no se dirige a todos sus contemporáneos, lo suyo es un llamamiento desde el fondo de los sentimientos a los espíritus sinceros y comprensivos ('humanos', 'hombres de pensamiento y acción') que deben compartir el modo de pensar y sentir que se expresa en la fórmula vaz ferreiriana: *Nuestro ideal comporta por lo menos alguna más igualdad en el punto de partida de los individuos (...) (y si alguno no lo sintiera, sería porque la connaturalización con ese grado excesivo [de desigualdad en el punto de partida de los individuos] embota los sentimientos).* (p. 35).

Y el tipo de fundamentación, como se expresa en relación con el tema de la herencia: *Con respecto a la herencia, podrían excusarse demostraciones : se siente.* [subrayado mío, LB].

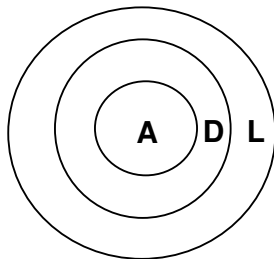
Anotábamos más arriba que los problemas sociales son problemas normativos para Vaz Ferreira, de hacer o de preferir. El sentimiento aparece como el criterio máximo de preferencia. Estamos ante un modo de pensar y de sentir

que debe ser compartido, evidentemente no por todos, pero sí, necesariamente por los espíritus sinceros y comprensivos y debe impulsarlos a la acción.

Hay que tener claro que no estamos frente a un escéptico, sino un virtuoso, un hombre que ha hecho de su vida una vida de magisterio, esto es un apóstol del pensamiento, que intenta la ardua tarea de pensar de modo fermental, “no por sistemas” sino “desde las cosas mismas”, “con su propia cabeza”, y cree haber encontrado la fórmula básica para la solución de los problemas sociales; y su entusiasmo desborda: todos los que piensen de buena fe han de pensar como él, han de “sentir” con él y si no sienten como él será porque tienen embotados los sentimientos.

III.2 Consideremos ahora el tema del gradualismo, que se expresa en la posibilidad de desplazar la corona **D** del esquema de círculos concéntricos entre **A** y **L**.

:



El esquema aparece en dos oportunidades, ilustrando la fórmula (p. 30 y p. 75), pero es más que una mera representación, condensa la propuesta. Al núcleo **A**, la circunferencia central, corresponde el mínimo asegurado. La corona externa representa el espacio de la libertad. Pero este espacio no está limitado por la circunferencia externa, sino que se expande y si se expande el espacio del núcleo **A** el espacio del mínimo asegurado, más se expandirá el espacio de la libertad, no sólo no se encoge, sino que se expande. Diríamos hoy que Vaz Ferreira no ve el problema en términos de 'suma cero'.

Luego el tema de la corona **D**, en esta topología el espacio **D** es el territorio de lo optativo, de los grados. Los unos, los individualistas, desplazarán la circunferencia externa de **D** hacia coincidir con la externa de **A**, otros, los socialistas en sentido inverso, hacia el borde de **L**. Maximizando unos el espacio que resta a la libertad asegurado el mínimo irreductible **A**, Maximizando los otros lo asegurado, más allá del mínimo irreductible. Para Vaz Ferreira lo crucial es asegurar ese mínimo (que llamamos irreductible, porque para él lo es) el resto, hacia donde se mueva el borde externo de **D**, es una cuestión de grados. Nosotros diríamos, no es una cuestión cualitativa.

No vamos a entrar en la discusión que Vaz Ferreira desarrolla sobre individualismo y socialismo. Para concluir, consideraremos lo que Vaz Ferreira nos dice en el Apéndice de la obra sobre su opinión manteniéndose claro está dentro de su propia teoría, opinión de la cual a intentado permanecer prescindente en el desarrollo de las cuatro conferencias.

yo llegaría, lo más, hasta asegurar a cada individuo además de la educación corporal y espiritual y la tierra de habitación, lo grueso, en materia de vivienda, alimentación, vestido y abrigo (con una obligación correlativa de trabajo) Eso es para él lo deseable, pero considera que no es posible: En posibilidad me quedo mucho antes. (p. 91 y 92)

Confiesa que es de temperamento fuerte y predominantemente individualista, que lo hace sentir la individualidad y la fermentalidad como lo primordial, pero afirma que si alguien lo ayudara a concretar eso que ve (que siente) como deseable *allí iría, pero como yo no puedo hacerlo bien me quedo antes.*

III. 3 El tema de los tres (o más según se mire) tipos de tierra, y el aquí fundamental de la tierra de habitación, como expresión del *derecho a estar* en el planeta. Este tema está desarrollado ampliamente por Vaz Ferreira en *Sobre la Propiedad de la Tierra*, y aquí sólo lo rozaremos, no siendo como los precedentes de capital importancia en la discusión actual del mínimo social, pero dando la tónica de lo que nuestro autor considera como mínimo y de su decidida originalidad.

Recordemos la enfática afirmación de Robespierre en su discurso a la Convención del 2 de diciembre de 1792, que hemos usado como acápite de este trabajo: *“Quel est le premier objet de la société? C’est de maintenir les droits imprescriptibles de l’homme. Quel est le premier de ces droits? Celui d’exister”.*

Pues bien, existir implica al menos dos cosas, estar y estar vivo. Ese derecho a estar, el derecho a tierra de habitación *sin precio y sin permiso* expresa el derecho a estar, y el derecho a estar vivo implica algo más, el derecho a una cierta tierra de producción, que más allá de la igualación en el punto de partida (educación, salud) suministre ese algo más, de alimento, vivienda, de abrigo, de '*lo grueso*', que refiere a la vida elemental. La educación proveerá la capacidad de autonomía y la posibilidad del ejercicio de los derechos de ciudadanía, pero educación (corporal y espiritual) son una cáscara vacía sin el derecho a estar en el planeta y sin la posibilidad material '*gruesa*' de mantenerse vivo en él.

Cómo enfrenta Vaz Ferreira el problema de ese "algo más" y cómo lo asocia a la tierra de producción.

En primer lugar está el problema de la tierra de producción y más concretamente de la herencia de la tierra de producción.

Es muy bello el ejemplo de Vaz Ferreira – adaptado de Henry George- que esclarece el tema de la propiedad de la tierra: el tema de la propiedad -o de la apropiación- del aire:

"Si algunos hombres hubieran modificado (...) el aire haciendo el aire más puro y adaptándolo mejor así a la respiración, o adaptándolo también a usos industriales, ello podría determinar algún derecho; pero nunca ese derecho

llegaría hasta justificar la apropiación individual del aire, y su transmisión hereditaria, indefinida, a expensas de todas las generaciones siguientes.

Así en cuanto a la tierra”.(p.38)

En segundo lugar el tema de que ya que no es posible dar a todos los hombres un pedazo de tierra de producción y que por otra parte no sería conveniente que todos fueran agricultores, el problema de compensar, que se expresa en ese “*algo más*” de Vaz Ferreira.

III.4 La obligación de trabajar como contrapartida de los beneficios vinculados con la tierra de producción aparece bajo dos aspectos que afectan grupos muy diferentes: el de los herederos y el de los que no tienen nada de tierra, los desposeídos:

Obligación de trabajar a los beneficiarios del remanente de tierra de producción heredada (propone fuertes limitaciones a la herencia de la tierra de producción, por eso lo del remanente).

Obligación de trabajar como contrapartida de los beneficios recibidos en ese *algo más* del mínimo que ya aparece en el contexto de la 1ª formulación: “*la necesidad gruesa, como alimentación, vivienda, abrigo, etc. –lo mínimo, lo grueso*” (p.33).

IV. Para terminar

Hemos hecho un proceso de desarmado, parece conveniente sintetizar.

¿Dónde se inserta Vaz Ferreira en la discusión del mínimo social?

Indudablemente y en primer lugar como precursor.

Desgraciadamente la discusión de la necesidad de establecer un mínimo social se mezcla con las discusiones de socialismo e individualismo, de trabajo intelectual y manual, que no afectan sin embargo la intuición primaria que se expresa en la fórmula.

Decíamos en el apartado III.2 que la exigencia de una contrapartida de trabajo separa radicalmente la propuesta de Vaz Ferreira de los planteos de ingreso básico universal.

Claudio Katz, filósofo y economista argentino, distingue tres concepciones del ingreso básico, (1) la asistencial, centrada en la pobreza, (2) la que presenta el ingreso básico como una ampliación del estado de bienestar con base keynesiana, y (3) la que el llama socialista, donde la renta básica no sería “un derecho más” sino que cuestionaría el pilar salarial del capitalismo.¹¹

¹¹Claudio Katz, [2005], *Tres concepciones del ingreso básico*. <http://www.reci.net/globalización/2005/fq559.htm>. Véase también Claudio Katz,

Ninguna de las tres, a nuestro juicio, permite encuadrar el planteo de Vaz Ferreira. Las concepciones del mínimo social no como ingreso mínimo uniforme sino bajo diversas formas de compensación social, recorren un amplio espectro, y parecen estar más cerca. En particular nos interesa comparar a muy grandes rasgos el planteo de Vaz Ferreira con el de John Rawls.

En Rawls hay dos conceptos no excluyentes sino complementarios: uno de necesidades básicas que han de ser cubiertas con prioridad absoluta a todo principio de la justicia y otro de mínimo social, más amplio que incluye el anterior pero sólo está limitado por el principio del ahorro justo (la justicia entre generaciones) y el funcionamiento mínimamente eficiente de la economía social (*"tal que no se desplome"*), pero cuya prioridad (su urgencia) es menor¹²

Vamos a considerar las necesidades básicas que Rawls lee en Kant. En *Lectures on the History of Moral Philosophy* hay dos enumeraciones de las verdaderas necesidades humanas:

(1) *no sólo comida, bebida, habitación, sino también educación y cultura así como varias condiciones esenciales para el desarrollo y el ejercicio de nuestra sensibilidad y conciencia moral y para los poderes de la razón, el pensamiento y el juicio*¹³

Claudio, [2006], *El porvenir del Socialismo*, Editorial Herramienta, Buenos Aires.

¹² Optamos aquí por no utilizar términos técnicos ajenos a Vaz Ferreira.

¹³ John Rawls, [2000] *Lectures on the History of Moral Philosophy*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts p.175

(2) ante todo seguridad, luego lo necesario para desarrollar y ejercer nuestra capacidad de racionalidad, esto es para formar revisar y razonablemente desarrollar un esquema de fines ordenado que especifican lo que Kant llama felicidad¹⁴.

Resulta claro que (1) refleja casi textualmente —en un lenguaje más sofisticado— el mínimo de Vaz Ferreira. Indudablemente (2) va más allá, en ese más allá de grado que en el esquema de Vaz Ferreira tiene su espacio en la corona D.

Vaz Ferreira desde su humanismo y su práctica de pensar los problemas no por sistemas sino desde los problemas mismos, resulta un precursor de la discusión del mínimo social hoy. Más que su mínimo, tal vez demasiado exiguo, importa su argumentación, la defensa de que a los humanos corresponde algo *qua humanos*.

Su planteo de mínimo social se inscribe dentro de los planteos liberales clásicos. No es ciertamente un planteo redistributivo. Apunta a lo que al comienzo de este trabajo agrupábamos en el punto 1 : lo necesario para sobrevivir de un modo 'animal', al menos algo de alimento, la tierra de habitación y algo más no definido. Pero plantea en el centro de su esquema la educación (corporal y espiritual) que es la semilla que constituirá a los individuos en personas morales, miembros plenos de una sociedad de

¹⁴ Id. p.234

ciudadanos (nuestro punto 3). Se cubren, si bien mínimamente lo que Kant llama las verdaderas necesidades humanas.

Con el planteo de no dejar a nadie 'caer demasiado' se solventa el punto 2 de nuestro apartado I. (aunque la motivación en Vaz Ferreira está muy lejos de las consideraciones utilitaristas que aparecen por ejemplo en Jeremy Waldron¹⁵ o para ir mucho más lejos, en la *Utopía* de Tomás Moro¹⁶)

El mínimo asegurado asegura al hombre; el planteo es fuertemente humanista, que no humanitario: lo que se acuerda se acuerda como derecho, no como beneficencia, y es un derecho contra todos que habrá de ser solventado por el Estado.

Su concepto de mínimo, educación (corporal y espiritual), salud (aparece en el contexto de la 1ª Formulación pero no se repite), tierra de habitación que para él es el núcleo central de todo mínimo y de toda teoría social. Esto como punto de partida. Luego, como el dice "*lo grueso*" de alimentación, vivienda, abrigo, asistencia al que "ha caído demasiado".

¹⁵ Véase Jeremy Waldron, "John Rawls and the Social Minimum", *Journal of Applied Philosophy*, 3, 1986. Reimpreso en JW, *Liberal Rights, Collected Papers 1981-1991*, Cambridge USA, Cambridge University Press, 1993. Cap.11

¹⁶ Recordemos ahora lo que escribía en Utopía Thomas Moro en 1516, "*Se promulgan severos y terribles castigos contra el ladrón, cuando más bien se debería proveer con ahínco a crear alguna fuente de subsistencia para que nadie se viera en la cruel necesidad de robar primero y de padecer [la horca] en consecuencia después*" cito por tr. cast.: Barcelona, Altaya, 1993, p15.

El resto a la libertad, libertad que se expande al expandirse el mínimo, que irradia, que no se encoge como algunos afirman.

Por último el problema de lo realizable y lo irrealizable. (lo posible y lo deseable) Lo que él siente como necesario, lo que (cree que) puede hacer y lo (que cree) que haría si contara con otros : *Si alguien me ayudara a concretar aquella solución de un modo práctico y justo, allí iría.* (p.92) Es este nivel de mínimo del cual hemos hablado.

Pero, estima que concretándose a lo posible, deben bajarse las aspiraciones: asegurar la educación (corporal y espiritual) *en lo posible*; el derecho a la tierra de habitación, modificaciones importantes en el régimen de herencia y propiedad de la tierra, (*“minimum precisamente limitar la herencia de la tierra”*) asistencia al individuo que cae demasiado.

Siempre con una obligación de trabajo correlativo.

Para Vaz Ferreira no son estas distinciones lo importante, lo importante es la fórmula, en su expresión más sintética: **un mínimo asegurado, el resto a la libertad**, sobre la que todos los espíritus sinceros y comprensivos, los que piensan sensata y acertadamente sobre los problemas sociales, deben estar de acuerdo y *“comprender sobre qué deben estar de acuerdo, y sobre qué, solamente, han de recaer sus posibles divergencias”*.

Decíamos que este planteo es lo que lo separa más profundamente de los defensores del Salario Mínimo Universal, que por otra parte estarían de acuerdo con la fórmula de Vaz Ferreira y lo acerca a otros planteos actuales de mínimo social. Una de las dificultades intrínsecas de esta demanda de una cuota de trabajo como contrapartida de los derechos económicos y sociales mínimos no despreciable es la enorme dificultad de control y el consiguiente desmesurado aumento de la burocracia requerida para efectivizarlo.

La obligación de trabajar, para los que reciben auxilio, para que no caigan demasiado y para los que reciben herencia y especialmente herencia de la tierra de producción. Tiene resonancias bíblicas: *“Si alguno no quiere trabajar, que tampoco coma”* (2 Tesalonicenses, 3:10) tan unido a ese desprecio de Vaz por ‘el yerno de rico’, que encontramos más arriba. El trabajo entonces como fuente de dignidad.

En definitiva, Vaz Ferreira no es un hombre de acción en el terreno político, filósofo y educador, deja para otros la realización de sus ideales. Su función manifiesta (en tanto que manifestada) es esclarecer:

“Y, en todo caso, aún cuando fuera ésa demasiada ambición, yo habría conseguido un objeto si hubiera contribuido a separar y dejar de lado lo demasiado erróneo y malo” (p.93).

BIBLIOGRAFIA

FUENTES

Obras de Carlos Vaz Ferreira citadas.

Lógica Viva [1910] Edición Homenaje de la Cámara de Representantes de la R.O.U., Tomo IV, Montevideo, 1963.

Sobre la propiedad de la tierra [1918], Edición homenaje de la Cámara de Representantes de la R.O.U., Tomo V, Montevideo, 1963.

Sobre los problemas sociales [1922] Edición Homenaje de la Cámara de Representantes de la R.O.U., Tomo VII, Montevideo, 1963.

OTRAS OBRAS CITADAS

Andreoli, Miguel, [1996], “La moral en Vaz Ferreira: pluralismo, interioridad y desdicha”, en Miguel Andreoli (comp.) *Ensayos sobre Carlos Vaz*

- Ferreira* Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo.
- Ceruti Crosa, Pedro, [1932] *Crítica de Vaz Ferreira*, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 2ª edición, id. 1946.
- Ezquerria Republicana, de Catalunya [2005] *Texto de la Proposición de Ley sobre Renta Básica al Parlamento Español*, <http://www.attacmadrid.org/d/5/050215152026.php>.
- Katz, Claudio, [2006], *El porvenir del Socialismo*, Editorial Herramienta, Buenos Aires.
- Katz, Claudio, [2005], *Tres concepciones del ingreso básico*. <http://www.reci.net/globalización/2005/fg559.htm>.
- Mato, Carlos, [1967] "Vaz Ferreira: Limitaciones y escamoteos de una filosofía", *Praxis* 1, Montevideo.
- Rawls, John, [1971] *A Theory of Justice, Revised Edition*, Cambridge Massachusetts, The Balknap Press, 1999.
- Rawls, John, [2000] *Lectures on the History of Moral Philosophy*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Sambarino, Mario, [1959] *Investigaciones sobre la estructura aporético dialéctica de la eticidad*, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República, Montevideo.
- Sosa, Jesualdo, [1963], *Vaz Ferreira, Pedagogo Burgués*, Ediciones El siglo ilustrado, Montevideo.
- Van Parijs, Philippe, [1995], *Real freedom for all*, tr. cast. : Paidós, Barcelona, 1996.

Waldron, Jeremy, [1986] "John Rawls and the Social Minimum", *Journal of Applied Philosophy*, 3, 1986. Reimpreso en Jeremy Waldron, *Liberal Rights, Collected Papers 1981-1991*, Cambridge USA, Cambridge University Press, 1993.